

**CASTAÑEDA**

➤ Son demasiados cocineros.  
Mejor sería dividir las funciones de Gobernación en las tres tradicionales y contar con tres funcionarios.

## ¿Para qué sirve Gobernación?

**JORGE G. CASTAÑEDA**

**E**n la mitología del viejo sistema la Segob cumplía tres funciones. La primera, responsabilizarse de la seguridad pública y nacional. Su segunda función era ser la Secretaría política encargada de las relaciones con el PRI, cuando era partido único, con el Congreso, los gobernadores, con grupos de oposición, los medios, y de vez en cuando con los intelectuales. En tercer lugar, la jefatura del gabinete. Con la posible excepción de Díaz Ordaz durante el sexenio de López Mateos (digo posible porque compartía estas responsabilidades con el poderoso secretario particular Humberto Romero), el único secretario de Segob de la época moderna que realmente combinó las tres funciones fue Reyes Heróles entre diciembre 1976 y mayo de 1979. Tenía bajo control a Gutiérrez Barrios y a García Paniagua en seguridad y al procurador Oscar Flores, lo que en los hechos le daba ascendencia sobre la policía judicial federal. Llevaba, por delegación de López Portillo, las relaciones políticas del gobierno al grado que la reforma política electoral de esos años le fue atribuida. Y era jefe de gabinete, como lo demuestra que fue él quien anunció la composición gobierno el 30 de noviembre de 1976, que fue designado como tal por López Portillo en la primera reunión del 1o. de diciembre y como lo comprobaron en carne propia los *echeverristas* desterrados como Gómez Villanueva, Muñoz Ledo y otros.

Desde entonces nadie ha combinado las tres funciones. Bartlett desempeñó las dos primeras pero no la tercera; Gutiérrez Barrios fue eximido de las tres: la seguridad cada vez pasó más al Cisen de Carrillo Olea y reportaba a la oficina de la Presidencia; las relaciones políticas de Salinas se repartieron entre Camacho, regente del DF y José Córdoba, jefe de la Oficina de la Presidencia, que como verdadero jefe del gabinete, conducía las operaciones diarias del gobierno y trazaba con Salinas la estrategia del gobierno. Con Zedillo las cosas volvieron a enredarse ya que de los

cuatro titulares de Segob ninguno se responsabilizó a fondo de alguna de las tres, aunque Chuayffet sí condujo la reforma electoral de 1996 y el intento de golpe de Estado jurídico de 1997; y Labastida creó la PFP devolviéndole a Segob los fierros para garantizar la seguridad; pero la jefatura del gabinete nunca quedó en manos de nadie, ya que durante un tiempo Luis Téllez ocupaba la oficina de Córdoba pero no le fue permitido ejercer el poder que correspondía, y Liébano Sáenz ocupaba la función *de facto* pero sin sus atributos sustantivos. Bajo Fox, se enredaron más las cosas, en la medida en que, como en tantos otros asuntos, se quedó a la mitad del río (a lo que después exhortaría no hacer en materia sucesoria). A Creel le quitó la PFP para entregársela a Gertz; pero le dejó el Cisen y fue Creel quien nombró a Medina Mora. Pero Creel nunca fue jefe del gabinete porque sus colegas no lo aceptaron (aceptamos) como tal y Fox no pudo imponérselos (imponémoslo) de suerte quedó algo de caos: la seguridad en manos de Gertz y de la PGR; las relaciones políticas en Gobernación; y la jefatura del gabinete en el aire. Cuando Calderón pasó a ser Presidente electo en 2006, le prestó cierta atención al tema y trató de buscar soluciones que ya no podían solucionarse con recetas de antes. A esas alturas resultaba obvio que las tres funciones debían separarse o en todo caso la de seguridad pública y nacional debía separarse de las relaciones políticas y la jefatura del gabinete. En el fondo, Calderón adoptó inicialmente un esquema apropiado, más allá de la discusión sobre las personas. Las relaciones políticas y la jefatura del gabinete quedaron concentradas en Los Pinos bajo el mando de Mouriño; la seguridad pública quedó en manos de la SSP, que le arrebató la AFI a la PGR y se quedó con la PFP. El Cisen, hasta donde se sabe, le reportaba a Presidencia, por lo que seguía habiendo una debilidad en seguridad pública y nacional. Y el secretario de

Gobernación Ramírez Acuña se quedó más o menos chiflando en la loma, sin ser jefe de gabinete, sin estar a cargo de las relaciones políticas y sin responsabilizarse de la seguridad pública y nacional.

Este esquema resultó efímero. Con la salida de Mouriño de Los Pinos desapareció en los hechos la



Fecha 12.11.2008	Sección Primera - Opinión	Página 14
---------------------	------------------------------	--------------

Oficina de la Presidencia, la jefatura del gabinete y el diseño estratégico. Y al combinarse con Mourinho en Segob las relaciones políticas y la seguridad pública y nacional, se creaba una situación inherentemente inestable, que quizás había sido funcional al viejo sistema político, donde la zanahoria y el garrote se combinaban armoniosamente en una situación donde las dos funciones se confundían, y la tercera desaparecía.

Hoy, más allá de las funciones, las cosas se vuelven más complicadas que nunca. No hay jefatura del gabinete –ni oficina, ni primer ministro, ni estratega oficioso– en Los Pinos. Hay cinco personas abocadas a la seguridad: Valdés del Cisen, García Luna en SSP, Medina Mora en PGR, Tello en Los Pinos y ahora Gómez Mont en Segob. Demasiados cocineros echan a perder el caldo. Las relaciones políticas tal vez recaigan en Gómez Mont,

y quizá también se quede con la seguridad y en una de éstas se vuelve jefe del gabinete. Pero parafraseando a Bentsen, cuando se dirigió a Quayle en 1988: “Gómez Mont a pesar de su inteligencia y encanto *you are no Reyes Heróles*”. Mientras no se separen claramente las tres funciones: un ministro del interior encargado de la seguridad con mando en la PF, el Cisen y cualquier otra fuerza policiaca que resulte; una oficina en la Presidencia de relaciones con el parlamento, los medios, partidos y gobernadores; y una jefatura del gabinete que conduzca lo cotidiano del gobierno y el diseño de la estrategia, pues se seguirá haciendo bolas el engrudo.

*Página de internet: [www.jorgecastaneda.org](http://www.jorgecastaneda.org);  
correo electrónico: [jorgecastaneda@gmail.com](mailto:jorgecastaneda@gmail.com)*